



INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR CON CONCURRENCIA

DATOS DEL CONTRATO

Petición de contrato: 024/TE42653

Tipo de contrato: SUMINISTROS

OBJETO: SUMINISTRO DE FRUTA ECOLOGICA PARA TERSA SANT ADRIA, BARCELONA ENERGIA Y PLANTA DE BIOGAS.

Solicitud: TE42653

Presupuesto de Licitación (IVA incluido) ... 15.290,08 euros

IVA tipo. 4 %

Presupuesto Net (sin IVA) 14.702,40 euros

Este presupuesto neto no puede ser superado por la oferta del licitador.

1. ANTECEDENTES

En el Plan Estratégico de grup TERSA se establece de realizar un estudio de Bienestar en la Organización para les 3 Unidades de Negocio poniendo en el foco a todo el personal.

Este estudio se realiza por parte de empresa externa y en sus conclusiones hay un eje importante sobre alimentación saludable, a posteriori se establece una medida que es la promoción de hábitos de comida saludable.

Inicialmente en el marco de la Semana de la Prevención se realiza una prueba piloto consistente en el suministro de fruta para que todo el personal adquiriera el hábito de comida y que tiene mucha aceptación. A partir de aquí se establece la acción de suministro de fruta en el grupo.

CPV-. 15332100-5 – Frutas Elaboradas

Por un lado, la justificación viene dada por la insuficiencia de medios

Dado que el personal y medios de que se dispone no son suficientes para atender la demanda que en este sentido se plantea y dado que la prestación de la cual es objeto este contrato no justifica a nuestro entender la necesidad de una ampliación por parte de Tersa de los medios personales y materiales de que se disponen.

Justificación de la no alteración del objeto del contrato y del procedimiento de adjudicación

En aplicación del artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, corresponde al órgano de contratación informar que en el expediente de referencia no se altera el objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y que no tiene como finalidad evitar los umbrales establecidos como máximas para la contratación menor.

Una vez finalizado el expediente de referencia se concluye que en el mismo no se ha producido ninguna alteración del objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y los umbrales establecidos como máximas para la contratación menor.



2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. PRESCRIPCIONES TECNICAS.

A TRACTAMENT I SELECCIO DE RESIDUS, S.A, TERSA, será necesario adjudicar **el Suministro de Fruta Ecológica para el personal de la Planta de Valorización Energética, Barcelona Energía en Sant Adrià del Besós y Planta de BioGas en Gavà.**

En este documento estableceremos las condiciones que han de regir el suministro y entrega de la fruta en los diferentes puntos que indicaremos en Tersa.

Se realizará una entrega semanal, todos los martes antes de las 9:00 en la PVE y Barcelona Energía, y los Lunes en la Planta de biogás antes de las 9:00 también Y según el detalle siguiente:

- **PVE:** Se repartirá en tres puntos dentro de la planta a cargo del adjudicatario, que son los siguientes:
 - o **SALA CONTROL - 9kg**
 - o **OFFICE – 58,5 kg**
 - o **COMEDOR – 9 kg**

- **BARCELONA ENERGIA - 9Kg**

- **BIOGAS – 4,5 Kg**

TOTAL, KG / SEMANA – 90 Kg.

La fruta será 100% ecológica.

El certificado será el siguiente o similar.



Junto con la oferta, el adjudicatario tendrá que presentar el certificado **como empresa certificada ecológica**, o bien los certificados de cada uno de los proveedores que le suministran la fruta. En cada suministro semanal habrá que adjuntar los certificados concretos de cada tipo de fruta.

La **fruta deberá ser de temporada**, que no haya estado madurada en cámaras frigoríficas ni de modo artificial.

Todas las cajas incluirán variedad de fruta de cada estación del año.

El servicio de transporte estará incluido en los precios. Los precios serán vinculantes para las 48 semanas en que solicitamos de suministro.



Tersa se reserva el derecho a poder rechazar el contenido de alguna caja en caso de que no incluya por defecto la variación indicada anteriormente.

La fruta se deberá suministrar en cajas de cartón reciclables o cajas retornables al proveedor.

Si en alguna caja se detecta fruta en mal estado o que no cumpla con la calidad necesaria, se enviará la incidencia documentada al adjudicatario y éste deberá añadir el peso correspondiente en la cesta la siguiente semana.

La oferta deberá englobar:

- Precio cesta según nº de kg arriba establecidos con el transporte incluido en el precio, para cada uno de los puntos de entrega.
- El suministro en la PVE será según lo siguiente y debe estar incluido en el precio €/kg:
 - Entrega en Sala de Control de Planta Valorización Energética
 - Entrega en Office 2ª planta oficinas de Planta Valorización Energética
 - Entrega en el Comedor de Planta Valorización Energética.
 - Entrega en Barcelona Energía – Sant Adria del Besos (Port Forum)
 - Entrega en Planta de BIOGAS – Vall d´en Joan.

Entrega con periodicidad semanal – todos los **Martes** a primera hora de la mañana en **PVE y Barcelona Energía**.

Entrega con periodicidad semanal – todos los **Lunes** a primera hora en la **Planta de BioGas** de la Vall d´en Joan.

La empresa adjudicataria deberá disponer durante toda la duración del presente contrato de un responsable del suministro que será único interlocutor con Tersa.

La oferta se deberá de presentar con la siguiente referencia: **024/ TE42653**

3. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

Se realizará en tres puntos diferentes de entrega, que son los siguientes:

PVE

Avda. Eduard Maristany, 44 – 08930 – Sant Adria del Besos
Responsable – Pere Bartumeus

BARCELONA ENERGIA

Moll de la Ronda Port Fòrum,
Edifici R29 - 08930 - Sant Adria del Besos
Responsable – Sr. Iu Gallart

PLANTA DE BIOGAS

Camí de la Sentiu s/n, Gavà. 08850
<https://goo.gl/maps/roQZYes9av8Z3xKv7>



La forma de pago se realizará de acuerdo con el precio unitario que refleje el documento de Notificación de Adjudicación.

El Adjudicatario procederá a la realización de un Certificado de suministro donde consten:

- Nº de pedido.
- Concepto, deberá indicar el nº de pedido
- Suministro realizado junto con su valor económico (o lo que es lo mismo, un albarán valorado).

La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria 30 días, fecha recepción factura con vencimiento días 15 ó 25 de cada mes.

Albaranes y factures se deben enviar al correo electrónico: administracio@tersa.cat

Y se deberá indicar en ambos documentos la cantidad expresada en kg entregada en cada punto de suministro:

- o PVE
- o Barcelona Energía
- o Planta de BioGas

4. INICIO DE LAS PRESTACIONES Y PLAZO DE ENTREGA

La duración de este contrato será de 48 semanas desde el inicio de las entregas.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACION

El criterio de adjudicación será el precio.

De acuerdo con la base de ejecución veinte y sexta del presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Barcelona los contratos menores con concurrencia que se publiquen en el perfil del contratante tendrán como único criterio de adjudicación el precio más bajo.

Se establece una fórmula básica de utilización general que permita una ponderación de ofertas distribuyendo los puntos de forma proporcional según las diferencias entre las ofertas de precio.

La fórmula que se propone es la siguiente:

$$\frac{\text{Presupuesto neto de licitación} - \text{oferta}}{\text{Presupuesto neto de licitación} - \text{oferta más económica}} \times \text{Puntos maximos} = \text{Puntuación resultante}$$

6. RESPONSABLE DEL CONTRACTE

Como responsable del contrato se designa a: Pere Bartumeus



7. SELECCION DEL PROVEEDOR

Considerando la naturaleza de la prestación es adecuado solicitar oferta ajustada a precios de mercado en formato de **Publicidad con concurrencia (abierto)**.

8. ENVIO DE OFERTES

Las empresas ofertantes habrán de enviar sus ofertas mediante el Portal de Contratación Electrónica del Ayuntamiento de Barcelona (<https://licitacions.bcn.cat/>). No se admitirán ninguna otra manera de envío o entrega de la oferta.

Las ofertas se deberán rellenar según el modelo de presentación de oferta que se adjunta. La oferta deberá de estar debidamente firmada por la empresa.

Nota: Recordar que el plazo de presentación de las ofertas será de 10 días hábiles desde la fecha de envío de petición de oferta (y como mínimo de 5 días).

9. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se notificará al interesado y se publicará de forma agregada en el Perfil del Contratante de acuerdo con lo previsto en el artículo 63.4 de la LCSP.

En la oferta se deberá de indicar el Mail de contacto donde pasar el pedido de compra correspondiente.

10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ver Anexo 1.

Sant Adrià de Besos, a fecha de firma del presente documento

Jordi Mora
Director Logística